



Expte N° 55.195.
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO el expediente de referencia en el cual la Dra. Virginia VENTURINI, solicita la incorporación al Patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, de dos (2) computadoras de tipo PC adquiridas con fondos del PAC N° 36 y del PI-CAI+D36-183 y dos (2) UPS adquiridas con fondos del PI-CAI+D 36-183 para la oficina del CENEHA de esta Facultad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, dos (2) computadoras de tipo PC con fondos del PAC N° 36 y del PI-CAI+D 36-183 y dos (2) UPS adquiridas con fondos del PI-CAI+D 36-183, cuyo valor total es de \$ 6.656,00.- (pesos seis mil seiscientos cincuenta y seis) para la oficina del CENEHA de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente a la Dra. VENTURINI y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, su incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y el Director del CENEHA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° **048/11.**

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar